
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de Trámite, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados SDNAF C/ SEGOVIA, EUGENIA MACARENA Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 RESOLUCION DEFINITIVA - 21-10766003-5 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a JONATAN DANIEL RAMIREZ, D.N.I. 39,370,525; con domicilio actual desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 26 de Mayo de 2025. ALTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: i) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por Disposición N° 000067 de fecha 23 de abril de 2024 y PRIVAR DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL a EUGENIA MACARENA SEGOVIA y JONA TAN DANIEL RAMIREZ respecto de su hija, UMA VALENTINA RAMIREZ. 2) Designar a la Sra. NORMA RAMIREZ, D.N.I. N° 25.937.122, tutora definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del C.C.C., de la niña UMA VALENTINA RAMIREZ, D.N.I N° 58.775.380, debiendo comparecer cualquier día y hora de audiencia ante este Juzgado a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 3) Las costas correspondientes a la asistencia técnica de la niña efectuada por la Dra. Ana Victoria Reinheimer serán a cargo de la Provincia de Santa Fe. Protocolícese, Notifíquese por Secretaría a la peticionante, a los progenitores, a la Defensoría General y a la Defensoría General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines que estime menester, habilitándose días y horas. Fdo: Mariana Herz (Jueza). María Paula Budini (Secretaria)- Fdo: MARIANA HERZ (Jueza) María Paula Budini (Secretaria) Saluda Atentamente.- SANTA FE, 11 de junio de 2024. Dra. Budini, secretaria.

S/C 541944 May. 30 Jun. 3

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del DR. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez de Trámite del Juzgado de Familia N° 9, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF Y OTROS c/ SANTILLAN MARIA CELESTE s/ Control de Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 (21-10767176-2 -), se ha ordenado lo siguiente Notificar por edictos a la Sra. SANTILLAN MARIA CELESTE, DNI 30.452.632 con dijo actual desconocido "SANTA FE, 26 de Mayo de 2025 Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SDNAF Y OTROS c/ SANTILLAN MARIA CELESTE s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967" - Expte. Cuij 21-10767176-, que se tramitan por ante este Juzg. Unipersonal. de Familia N° 7. Secretaría de Vulnerabilidad asociada a los Juzgados 7,8 y 9 (1);: CONSIDERANDO: (...) SEÑOR JUEZ DEL JUZG. UNIPERSONAL DE FAMILIA N° 7, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL N° 1, DISTRITO N°1 RESUELVE: 1) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por Disposición N°000100 de fecha 26 de junio de 2024. 2)

Privar de la responsabilidad parental a la Sra. SANTILLAN MARIA CELESTE DNI 30.452.632 - progenitora- respecto de la niñas IRIS YANET SANTÍLLAN DNI N° 53.180.139, NAHIARA NICOLE SANTILLAN DNI N° 54.204.854 BRITANI MÓNICA NOEMÍ SANTILLAN DNI N° 55.715.424.- 3. Designar a la Sra. CAROLINA SOLEDAD BENÍTEZ DNI 33.496.536, tutora de NAHIARA NICOLE SANTILLAN DNI N° 54.204.854. Designar a LIDIA JORGELINA BENÍTEZ DNI 25.903.736 tutora de BRITANI MONICA NOEMÍ SANTILLAN DNI N° 55.715.424, y Designar a la Sra. LA URA GABRIELA BENITEZ DNI 22.861.474 tutora de IRIS YANET SANTILLAN DNI N° 53.180.139, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del CCC., debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Juzgado a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 4. Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General, 5. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo. Dr. Antonio Fabián González Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY Secretario, Juez.

S/C 541818 May. 30 Jun. 4

Por disposición de la DRA. MARIANA HERZ, Jueza de Trámite del Juzgado de Familia N° 9, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados "SDNAF C/ROLDAN GERARDO MANUEL Y CARLOMAGNO JULIA CARMEN s/RESOLUCION Definitiva De La Medida De Protección Excepcional Y Control De Legalidad" CUIJ 21-10766073-6, se notifica por edicto al Sr ROLDAN GERARDO MANUEL D.N.I. 30.370.541 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA NRO 5 -En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, siendo día y hora de audiencia fijada en los autos caratulados "SDNAF Y OTROS C/ ROLDAN GERARDO MANUEL Y OTROS S/ RESOLUCION DEFIFNITLVA DE LA MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD" (CUIJ 21-10766073-6), tramitados por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaría, (...) CONSIDERANDO: cc. del C.C.C. habiéndose entrevistado a León y teniendo en (...) RESUELVO: Otorgar la tutela del niño Leon Roldan, DNI N° 52.751.322 a la Sra. Yanina Dora Carlomagno, DNI N° 33.728.722 con todas las facultades inherentes al cargo, sus derechos y obligaciones. Estando presente manifiesta que acepta el cargo de conformidad a lo ordenado previamente siendo instruidos sobre las facultades y obligaciones inherentes al cargo, por lo que son discernidos en el mismo. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando por ante mí que doy fe, S. S. y los comparecientes." FIRMADO: MARIA INES ASCUA SECRETARIA- DRA MARIANA HERZ JUEZA"

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.

S/C 541808 May. 30 Jun. 4

Por disposición de la Dra. Mariana Herz, Jueza de Trámite del Juzg. Unipersonal. de Familia N° 9, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/ MONDINO FLORENCIA s/ RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967C1jij 21-10762201-9" se notifica por edicto a la Sra. MONDINO, FLORENCIA NATALIA, D.N.I. NÚMERO 34.118.859 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos AUTOS Y VISTOS: Los caratulados del acápite, que corren unidos por cuerda a los autos "SECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y OTROS c/ MONDINO FLORENCIA s/ RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y

URGENTES LEY 12.967" (CUIJ N° 21-10762201-9) que se tramitan por ante este Juzg. Unipersonal de Familia N° 9, Secretaría de Vulnerabilidad Asociada a los Juzg. Unipersonal de Familia N° 7,8,9 (1); de los que; RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DEL CESE DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL respecto de KEVIN LAUTARO CASTILLO, MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO y GEREMIAS TOMAS CASTILLO. 2.- Requerir que el Servicio Local de Niñez de Las Bandurrias, continúe acompañando la situación familiar. 3) Las costas devengadas por la intervención de la Dra. Frau serán sufragadas por la Provincia de Santa Fe. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Dr. Antonio Fabián González Dra. Mariana Herz Secretario Jaca" Firmado: Dr González Antonio -Secretaria - Dra. Mariana Herz (Jueza): Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL.

S/C 541894 May. 30 Jun. 4

Por disposición de la Dra. Fabio Della Siega, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF C/ BURATTI, EUGENIA ESTEFANIA Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" (21-107595187) se cita y emplaza a Roberto Adrián Clemente, D.N.I. N.° 23.695.203, con domicilio actual desconocido, notificándolo de lo ordenado en autos: SANTA FE, 04 de Abril de 2024 Con los autos conexos a la vista -CUIJ: 21-10742503-6 SONAF c/ BURATI, Maria Eugenia y otros si M.P.E. (Control de Legalidad)- se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000145 de fecha 27.09.2023 respecto del niño Cian Lucas Clemente. Habiéndose receptado y asignado la presente causa a través del sistema SISFE en los términos del Artículo 10 del Reglamento para el Inicio Electrónico de Demandas; y en atención a la extensión de la capacidad de memoria de dicho sistema informático, requiérase a la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que acompañe la totalidad de las copias de las actuaciones administrativas -Art 63 de la ley 12.967- para lo cual deberá remitir las mismas vía electrónica -archivo adjunto formato PDF. Fecho, cítase y emplázase a Roberto Adrián Clemente a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la privación de responsabilidad parental del niño Gian respecto de su progenitor Roberto A. Clemente y cese de la medida de protección excepcional respecto su progenitora Eugenia Estefanía Buratti. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales

intervinientes de la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio Della Siega (Art 543 del CPCC). Notifiquen los integrantes de esta Secretaria. En atención a las constancias de autos, previo a la orden de notificación en los términos del artículo 67 del CPCC, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional a fin de que informe el último domicilio conocido de Rosalía Beatriz Valenzuela o, en su caso, acredite la consulta a la mencionada entidad. Autorízase a los profesionales actuantes por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a la persona por estos propuesta para su diligenciamiento. Notifíquese.- Maria Esther Mazzarello, Secretaria - Marisa Malvestiti, Jueza a/c. Santa Fe, 15 de Octubre de 2024.

S/C 541892 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Dr. Fabio Delta Siega, Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 5, Secretaría Única de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF c/ ARGUELLO, JUAN RAUL Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (RESOLUCION DEFINITIVA)" (21-10753764-0), se notifica por edicto al -Sr.

JUAN RÁUL ARGUELLO, DNI N° 8.434.656, con domicilio actual desconocido-, de lo ordenado en autos: "Quien suscribe, Secretaria/o del TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA NRO 3 por la presente cédula, hace saber a Uds. que en autos caratulados: "SDNAF c/ ARGUELLO, JUAN RAUL Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (RESOLUCION DEFINITIVA)" 21-10753764-0, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 18 de Marzo de 2024 Con los autos CUIJ 2110747034-1 a la vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000018 de fecha 13 de febrero de 2023 respecto de la niña DEOLINDA DEL CARMEN ARGUELLO. Cítase y emplázase a Marcelina Baucero y Juan Raúl Arguello a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la tutela propuesta de la niña a FABIA MARIA MELGAREJO. Hágase saber que todo acto impulsaría y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M Delta Siega (art. 543 del CPCC). Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese por cédula (Art. 62, inc. 1 del CPCC).- Moría E Mazzarello Secretaria. Fabio M Della Siega Juez. Santa Fe, 28 de Octubre de 2025.

S/C 541893 May.30 Jun. 3

En los autos caratulados: "SDNAYF Y OTROS c/ MOREYRA, MARIA SOLEDAD Y OTROS SI NOTIFICACIÓN DE ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDA" (CUIJ N° 21- 10771772-9) de trámite ante el Juzgado Unipersonal de Familia N°8, Provincia de Santa Fe, a los efectos de que tenga a bien La Sra. Marcela Ramona Moreira (D.N.I. N° 21.423.020) domiciliada en calle Inés Alvarez y Estanislao Lopez de la ciudad de Rincón, tel. 342 467-6839, se encuentra autorizada a percibir directamente los importes depositados y a depositarse en la cuenta abierta en esta sucursal, Cuenta N° 5614218, CBU: 3300505630000056142182, Nuevo Banco Santa Fe S.A. , abierta para estos autos y a la orden de este Juzgado. Como medida de mejor recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 21 de Abril de 2025 Téngase presente todo lo manifestado por la abogada del niño. Oficiése a la ANSES para que se deposite la AUH correspondiente a Axel a la orden de estos autos y/o se autorice a percibir la misma a la abuela materna. Requerase a la SDNAF adjunte a la mayor brevedad posible las cédulas de notificación este trámite a los progenitores de Axel. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Antonio Fabián González (Secretario) Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY (Juez a/c)". Se encuentra autorizada la Dra. Ana V. Reinheimer y/o quien esta designe a diligenciar el presente. Atte., salúdole cordialmente. Dr. González, Secretario.

S/C 541559 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° UNO-Secretaría ÚNICA- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos caratulados: "AGUIAR TALIA c/ MENDOZA, JONATAN CARLOS Y OTROS s/ Alimentos" -(CUIJ 21-107739650), SANTA FE, de Febrero de 2025 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda, en mérito al poder acompañado. Atento la existencia de Medida de Violencia Familiar que impide el tránsito por la Mediación Prejudicial obligatoria, se provee: Por deducida demanda de ALIMENTOS y CUIDADO PERSONAL a la que se le imprimirá trámite sumarísimo, contra JONATAN CARLOS MENDOZA, y subsidiaria mente contra JUAN CARLOS MENDOZA y MARÍA ROSA LÓPEZ en lo que refiere a la pretensión alimentaria, a quienes se les corre traslado para que contesten la demanda y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse dentro del término de diez días, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia sin más trámite y conforme a derecho. Téngase presente la prueba ofrecida, y la reserva efectuada. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 544 del C.C.C. y 531 del C.P.C.C., establécese como cuota provisoria de alimentos, que deberá abonar el Sr. Jonatan Carlos Mendoza, en favor de su hija Franchesca Paz Aguiar Mendoza, el equivalente al 60 % de un Salario Mínimo, Vital y Móvil. En el supuesto de que el demandado posea un empleo registrado, la cuota se estipula en el 20% de los haberes que percibe, menos los descuentos de ley salarios familiares, con más las asignaciones familiares que por la misma le pudieren corresponder, y afectando en la misma proporción el Sueldo Anual Complementario. A los fines de acreditar la capacidad económica del demandado, líbrese oficio a ARCA. Dése intervención a Defensoría General. Notifiquen los empleados del Juzgado Unipersonal de Familia N° 1. Notifíquese. NATALIA BELAVI —(Secretaría) .-RUBEN A. COTTET —(Juez).-OTRO DECRETO: SANTA FE, de Marzo de 2025 Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado. Notifíquese. NATALIA BELAVI-(Secretaría).- RUBEN A. COTTET —(Juez).-OTRO DECRETO: SANTA FE, de Marzo de 2025 Agréguese y téngase presente. Oficiése a la Secretaría Electoral a fin de que denuncie los domicilios de los Sres. Jonatan Carlos Mendoza, Juan Carlos Mendoza y María Rosa López. Notifíquese. NATALIA BELAVI —(Secretaría).- OTRO DECRETO: SANTA FE, de Abril de 2025 Agréguese y téngase presente lo manifestado. Atento ello, cítese y emplácese al demandado a que comparezca a estar a derecho mediante edictos, a publicarse por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el art. los arts. 67 y 73 C.C.C.P. Notifíquese. NATALIA BELAVI-(Secretaría).- RUBEN A. COTTET —(Juez). Santa Fe 14 de 04 de 2025.

\$ 150 541659 May. 30 Jun.3

Por disposición del Juzgado Unipersonal. de Familia Nro. 5 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe ; en autos caratulados: BILLORDO, CARINA ADELA c/OJEDA, ROBERTO CARLOS s/Alimentos Y Litis Expensas" , CUIJ 21-10521401-1 , se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 05 DE FEBRERO DE 2024.- De manifiesto la liquidación practicada a fs. 94/99 de autos - escrito cargo n° 230/2024 - por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia. EDO. DR. ADOLFO DREWANZ (SECRETARIO)".- SANTA FE, 08 DE MAYO DE 2024.- Autos a disposición. Notifíquese. FDO. DR. ADOLFO DREWANZ (SECRETARIO)".- SANTA FE, 16 DE MAYO DE 2024 A los fines solicitados, previamente, acredite la firmeza del proveído de fecha 05/02/2024 (fs. 100). Notifíquese.. FDO. DR. ADOLFO DREWANZ (SECRETARIO)".- SANTA FE, 13 DE JUNIO DE 2024.- Atento lo informado por el Oficial notificador en la cédula acompañada, oficiése a la Secretaría Electoral Nacional (Sra. Prosecretaría Electoral Nacional, Dra. Mariana Langhi, Urquiza 3.046) con el objeto de que informe el último domicilio del demandado. Notifíquese. FDO. DR. FABIO DELLA SIEGA (JUEZ) DRA. CELINA MONTI (SECRETARIA)".- SANTA FE, 20 DE DICIEMBRE DE 2024.- Téngase por denunciado el domicilio real de Roberto Carlos Ojeda en calle Panama E/Canadá y EEUU S/N de

Sauce Viejo, Santa Fe. A los fines notificatorios, ofíciase al Juzgado de Circuito Nro 28 de la ciudad del Sauce Viejo, autorizándose a la profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento respectivo. Notifíquese. FDO. DR. FABIO DELLA SIEGA (JUEZ) DRA. SILVINA LOZA (SECRETARIA)“.- SANTA FE, 22 DE ABRIL DE 2025.- Téngase presente, agréguese cédula acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos y a LOS fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese.- FDO. DR. FABIO DELLA SIEGA (JUEZ) DRA. SILVINA LOZA (SECRETARIA)“.- SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE LEY.

\$ 100 541564 May. 30 Jun. 3

Por disposición del señor Juez del Juzg. Unipersonal de Familia N° 4 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: “TABORDA YOANA MICAELA c/ TABORDA, EMILIO GASTON S/ Alimentos (CUIJ 21-10767400-1” se hace saber que ha decidido hacer lugar a la demanda y fijar una cuota alimentaria definitiva en favor de Yoana Micaela Taborda DNI N° 45.488.777 a cargo de su progenitor Emilio Gastón Taborda DNI N° 29.483.498, en la suma equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: “SANTA FE, 26 de marzo de 2025. Hacer lugar a la demanda y fijar una cuota alimentaria definitiva en favor de Yoana Micaela Taborda DNI N° 45.488.777 a cargo de su progenitor Emilio Gastón Taborda DNI N° 29.483.498, en la suma equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil, la que será depositada dentro del 1 al 15 de cada mes en la Cuenta Judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal, o en la que ya estuviese abierta, con costas. Esta cuota rige desde el día en que se interpuso la demanda y hasta el día en que la actora cumpla 25 años o bien se gradúe en la carrera que estudia (lo que ocurra primero) - La falta de pago en término devengará los intereses establecidos en el apartado 30; 2-) Notifíquese electrónicamente a la Dra. Ivana Paola Gómez, estando/a su cargo la notificación a su representada y al demandado, tanto en el domicilio denunciado como por edictos. Protocolícese, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Albrecht (Secretario) Dra. Marisa Malvestiti (Jueza). Santa Fe, 15 de Mayo de 2025.

\$ 100 541615 May. 30 Jun. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “CONTRERAS DANIEL IGNACIO / SOLICITUD PROPIA QUIEBRA”, Expte. CUIJ N° 21-02052435-6”, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 12/05/2025 se ha declarado la quiebra de DANIEL IGNACIO CONTRERAS, D.N.I. 40.647.248, mayor de edad, empleado, apellido materno CARAVALLLO, domiciliado realmente en Bajada Distefano S/N, La Guardia, de la ciudad de Santa Fe habiéndose dispuesto hasta el día 04/07/2025 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dra, Romina Freyre Secretaria”.

S/C 542095 May. 30 Jun. 05

Autos: "PANIGUTTI, MONICA ADRIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02050366-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20/5/25 Atento lo solicitado por la Sindicatura, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 11/06/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 26/06/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 07/08/2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y 18/09/2025 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento, so pena de aplicación de sanciones mayores. Notifíquese." Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez); Dra. Gisela Soledad Beadez (Secretaria).-

Santa Fe, de Agosto 2025

S/C 542120 May. 30 Jun. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "NOBLEGA, MIGUEL ANGEL S/SUCESORIO (RECONSTRUCCIÓN)" (CUIJ 21-00700515-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NOBLEGA, MIGUEL ANGEL D.N.I. L.E. N° 3.659.789, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN-JUEZ. GISELA BEADEZ-SECRETARIA SUBROGANTE.

\$ 45 May. 30

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación de Santa Fe) EN AUTOS CARATULADOS: "FABARIN MIRTA TERESITA Y OTRO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT." - (CUIJ. N°21- 02051962-9 - Año 2025) (inicio 25/03/2025), SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES, Doña Mirta Teresita Fabarin, DNI: 04.474.899, nacida en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 3 de febrero de 1943, fallecida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 2 de Agosto de 2023, hija de Candido Fabarin y Matilde Ambrosia Smith, quien se domiciliaba en Espora N° 1883 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Don Baraggio Juan Carlos, DNI: 06256133, nacido en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 25 de Septiembre de 1943, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 8 de Abril de 2024, Hijo de Luis Secundino Baraggio y Dionisia Ambrosia Mendez, quien se domiciliaba en Espora N° 1883 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES.FDO.: Dra. Claudia Sanchez- Secretaria; Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - Juez".--

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos: "ROBERT, ENCARNACION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02052393-7, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don ENCARNACION ROBERT, L.C. N° 6.112.440, fallecida el 31/10/2000, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Claudia SANCHEZ (Secretaria) Carlos A. Marcolin (Juez a/c). Santa Fe, de mayo de 2025.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ELIAS, MIGUEL EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02052524-7, tramitados por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ELIAS, MIGUEL EDUARDO; D.N.I. 14.397.504, fallecido en la ciudad de Santa Fe; en fecha 01/03/2020 ; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS. (Juez). SANTA FE, de mayo de 2025.-

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados: "MERTES VILMA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02052939-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mertes, Vilma Beatriz, DNI N°3.789.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2025. Firmado: Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza a/c)".

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "FANTON, MARTA GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N.º 21-02051793-7" radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Décimo Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FANTON, Marta Guadalupe, D.N.I. N° 10.371.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DRA. ANA ROSA ALVAREZ JUEZ

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "RUIZ, ANTONIA LINA S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ. No. 21-02053201-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIA LINA RUIZ, DNI. 5.811.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. DR. GABRIEL ABAD - Juez.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación, ciudad de Santa Fe), en estos Autos Caratulados "PETCHSAMORN, PHOMMACHAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02052276-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Doña PETCHSAMORN, PHOMMACHAN, Documento Nacional de Identidad N° 18.758.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Santa Fe de MAYO de 2025 .- FDO. Dra. CLAUDIA SANCHEZ - Secretaria.

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de RAMELLO Marta Beatriz, D.N.I N° 10.523.759, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RAMELLO MARTA BEATRIZ S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02047984-9)". Publíquese los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MARTIN MARIA DEL CARMEN s/ SUCESORIO EXPTE: CUIJ 21-02052588-3" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña MARTIN MARIA DEL CARMEN, D.N.I N° 05.699.155, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).-

\$ 45 May. 30

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "CRAVERO, LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02052819-9) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE LUIS ANTONIO CRAVERO D.N.I: 6.390.187 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.-FDO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ) SANTA FE, DE MAYO DE 2025

\$ 45 May. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "CECCAROSSO, HUGO RENE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02052380-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CECCAROSSO, Hugo Rene, D.N.I. M6.251.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DR. GABRIEL ABAD - Juez a/c. Santa Fe, mayo de 2025

\$ 45 May. 30

SAN JORGE

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "MIGLIORATTI SILVIA LILIANA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26269001-3" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes de la causante, Sra. SILVIA LILIANA MIGLIORATTO, DNI 22.123.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial- Firmado en fecha 28/05/2025, Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez.

\$ 45 May. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "AGUERO, PATRICIA DEL VALLE s/ SUCESIONES - CUIJ -21-26268988-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: PATRICIA DEL VALLE AGUERO, D.N.I.

16.627.170, fallecida en María Juana (Sta. Fe) el 27-11-2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Daniel Norberto Rosa, abogado, matrícula 1901 folio 374 tomo II.-

\$ 45 May. 30

SAN CRISTÓBAL

Por disposición del señor Juez Dr. Matias Colon a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de SAN CRISTOBAL, en autos caratulados "EXP. CUIJ 21-26141168-4 - MANAZZA, INES JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: "SAN CRISTÓBAL, 13/05/2025...Estando acreditado el fallecimiento de INES JOSEFA MANAZZA, LC N°1.393.406, con el acta de defunción acompañada declárese abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS..., dispóngase la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos...Notifíquese. Fdo: Dr. Matias Colon Juez a/c. Dra. Cecilia V. Tovar Secretaria".- SAN CRISTÓBAL, de MAYO de 2025.-

\$ 45 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Sr. VELAZQUEZ ELPIDIO NOMBAR D.N.I. 6.342.790 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VELAZQUEZ, ELPIDIO NOMBAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26141017-3 - AÑO 2024, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y en el hall de tribunales (Art. 2340 CCCN). Fdo. Dra. Cecilia V Tovar. Secretaria

\$ 45 May. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados GRAF RAUL ALEJANDRO C/ VILLARREAL ALESANDRO S/ JUICIOS EJECUTIVOS CUIJ 21-24207974-1- por decreto de fecha 15 de abril de 2025 se ha declarado rebelde al demandado señor ALESANDRO EZEQUIEL VILLARREAL, DNI N° 36.886.814, prosiguiendo el juicio sin su representación.- Notifí quese. Fdo. Natalia Carinelli- Abogada - Secretaria- Matías Colon- Juez a/c. Rafaela de Abril de 2025.

\$ 50 540451 May. 30 Jun. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. Ariel Alberto PERALTA, DNI 40.117.692, progenitor de Theo Ariel PERALTA, DNI 57.709.183, fecha de nacimiento: 05/05/2019, para que se notifique de lo dispuesto en los autos caratulados "PERALTA THEO ARIEL s/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" - CUIJ 21-27896898- 4, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, lo que a continuación se transcribe: "Rafaela, 14 de marzo de 2025.- Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-27896898-4 "PERALTA, Theo Ariel s/ Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967" en trámite por ante este Juzgado, de los que RESULTA: (...) RESUELVO: 1) Ratificar la resolución definitiva de las medidas de protección respecto de Theo Ariel Peralta, D.N.I N° 57.709.183, nacido el día 05 de mayo del año 2019, suspendiendo a sus progenitores Abigail Romero y Ariel Alberto Peralta del ejercicio de la responsabilidad parental.- II) Otorgar la tutela de Theo Ariel Peralta a su abuela materna Silvia Rosana Weggenec DNI 25.398.201, quien deberá comparecer cualquier día y hora hábil a aceptar el cargo para el que ha sido designada en este Juzgado, con las formalidades de ley, previa acreditación de la firmeza de esta resolución Notificar expedir copia y hacer saber- Fdo DANIELA G. PIAZZO Secretaria - MATIAS COLON Juez a/c.-" A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional del Poder Judicial -conforme lo dispuesto por la Circular Nro. 05125-, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme Ley 11.287. Rafaela, 26 de mayo de 2025. Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 541940 May. 30 Jun. 3

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos "GIRALDO, SILVIA INÉS TERESA S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-24208854-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GIRALDO SILVIA INÉS TERESA, D.N.I. 10.155.874, con último domicilio en calle Falucho N° 1750 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida el 06 de Septiembre de 2023; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Agostina Silvestre - Secretaria; Guillermo Valez - Juez.- RAFAELA, 30/05/2025

\$ 45 May. 30

Por disposición de JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOM. SEC.UNICA de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "PICOTTO,MARTA ISABEL S/ SUCESORIO" (Expte. N° 21-24209677-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA ISABEL PICOTTO, DNI N° f. 4.622.290, domiciliada en calle San Martín 153 de la localidad de Vila, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO.: Juliana Foti, Jueza; Guillermo A. Vales juez a/c. Rafaela, 30 días del mes de mayo de 2.025.-

\$ 45 May. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ANIBAL ATILIO MOSCHEN(DNI 2.509.478) y ELBA BERNARDITA NARDELLI (DNI F6.465.147), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "MOSCHEN ANIBAL ATILIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25033521-8. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 30 de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 30